



COMETIDO A LA CIUDAD DE TEMUCO DEL SR. CONCEJAL RODOLFO GAZMURI SANCHEZ

DECRETO Nº 1360 CHILLÁN VIEJO, 14 ABR 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 14/04/2016 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para el Concejal Sr. RODOLFO GAZMURI SANCHEZ para ir a la Ciudad de Temuco por los días 14/04/2016 15/04/2016 y 16/04/2016.

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para el Sr. Concejal RODOLFO GAZMURI SANCHEZ, quien viajara a la Ciudad de Temuco desde el día 14/04/2016 al 16/04/2016 con el fin de asistir a Encuentro denominado "KIÑE TRAWUN MAPUCHE POR EL KUME MOGEN (BUEN VIVIR)".

2.-PAGUESE: el 100% de viático por los días 14/04/2016 y 15/04/2016 y el 40% del viatico por el día 16/04/2016, además devuélvase los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladara en Bus

3. IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION:

DAF, Alcaldía, Administración Municipal, Interesados, Contabilidad



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE